

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DEL AÑO 2021.

Presidente: Buenas tardes Diputadas y Diputados, para dar inicio a esta reunión solicito amablemente al Diputado Félix Fernando García Aguiar que me acompañe en funciones de Secretario para pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Por instrucciones de la presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, presente.

Diputada Edna Rivera López, justifica.

Diputada Gloria Ivett Bermea Vázquez, presente.

Diputado Alberto Lara Bazaldúa, justifica.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, el de la voz.

Diputada Judith Martínez de León, presente.

Diputada Esther García Ancira, presente.

Secretario: Diputado se registra una asistencia de **5** integrantes de esta Comisión, por lo que es de confirmarse que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

Presidente: En razón de que existe el quórum requerido se declara abierta la presente reunión siendo las **dieciséis horas con treinta y siete minutos** de este día **20 de mayo del año 2021**.

Presidente: Ahora bien solicito le pido al Diputado Secretario tenga a bien dar lectura al proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración del Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VII y IX del artículo 14, se reforma el artículo 16 y se reforman la fracción X del artículo 19 de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día procederemos a someterlo a votación, quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados el orden del día ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidente: Visto lo anterior iniciemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa la cual pretende realizar una armonización legislativa en cuanto a establecer en la Ley para Prevenir, Combatir, Sancionar la trata de personas en el Estado de Tamaulipas, la denominación correcta de la Fiscalía General de Justicia, así como del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, con la finalidad de otorgar certeza jurídica y que la misma se encuentre en sintonía con la Constitución Política local.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario preguntar si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Nada más yo.

Secretario: Haciendo uso de la voz, compañeras y compañeros Diputados integrantes de esta Comisión, la presente acción legislativa fue promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y presentada por el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, la cual tiene por objeto actualizar la Ley para Prevenir, Combatir, Sancionar la trata de personas en el Estado de Tamaulipas, con la finalidad de llevar la actualización de la nomenclatura de Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia, así como del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, con la finalidad de otorgar certeza jurídica. Cabe mencionar que el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece en el Congreso del Estado, tiene facultades para expedir, reformar y derogar las leyes y decretos que reúnen al poder público, con base en lo anterior mediante Decreto LXIII-527 de fecha 14 de noviembre del 2018, el Congreso del Estado aprobó reformas a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas relacionadas con la ahora Fiscalía General de Justicia del Estado, en ese sentido la ley establece que el ministerio público se organizará en una fiscalía general como organismo público constitucionalmente autónomo del estado, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propio, estará a cargo de un Fiscal General quien será el encargado de su conducción y desempeño y será superior jerárquico de todo el personal que integra dicha dependencia, por lo que tanto resulte evidente la actualización de todas aquellas normal locales que hagan mención de esta institución. Ahora bien, el principio de supremacía constitucional establece que ningún ordenamiento jurídico puede contradecir a lo establecido en la carta magna, sin embargo como se desprende de la Ley para Prevenir y

Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, está aún hace referencia a la Procuraduría General de Justicia, no obstante dicha dependencia pasó a ser Fiscalía General de Justicia, derivado de las reformas mencionadas con anterioridad. Otras de las denominaciones que han quedado desfasadas, es la relacionada con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, razón por la que se incluye en este dictamen, para hacer lo propio con la actualización correspondiente en la ley referida. Lo anterior, en razón de que el Instituto de las Mujeres de Tamaulipas promueve y ejecuta acciones y estrategias con los diferentes sectores gubernamentales y organismos de la sociedad civil, con el objeto de transversalizar la perspectiva de género y prevenir la violencia contra la mujer fomentando la igualdad de género entre hombres y mujeres, así como la plena igualdad de derechos y oportunidades para el desarrollo integral de la mujer en el estado. Motivo por el cual, se debe dar la importancia que reviste en relación a lo dispuesto en esta ley. Por los argumentos vertidos con anterioridad solicito de la manera más atenta, el voto a favor de la iniciativa que nos ocupa. Muchas gracias.

Secretario: Es cuento Diputado presidente en cuanto a las participaciones.

Presidente: Acto seguido me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Félix Fernando García Aguiar. ¿Quiénes estén a favor? La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. En ese sentido se instruye a la unidad de servicios parlamentario para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

Presidente: Estando en presencia del punto de asuntos Generales, de carácter general, me permito preguntar si ¿alguien desea participar?, ¿nadie? Agotados los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y doy por concluida la presente reunión siendo las **dieciséis horas con cuarenta y tres minutos del veinte de mayo de 2021.**